

## OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNODirección General de Plazas  
y Provincias Africanas

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1970

Efectuados en esta Dirección General el día 10 de los corrientes los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero próximo, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ricardo González García, de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 de junio de 1928.  
Sorteo número 55

Serie A: Se amortizan 76 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 11.266 al 11.361.

Serie B: Se amortizan 15 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 3.254 al 3.260 y del 3.262 al 3.269.

Serie C: Se amortizan 2 títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 593 y 594.

Emisión 10 de junio de 1946.  
Sorteo número 76

Se amortizan 237 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, números del 9.328 al 9.460 y del 9.611 al 9.714.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de enero de 1970.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia  
e Instrucción

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José María Irigaray Undiano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo número 16 de 1969, sobre cancelación y devolución de fianza constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de este partido don Joaquín Sanz Prechac, y en providencia de esta fecha he acordado publicar el presente a fin de que en el término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes sobre tal devolución, bajo los apercebimientos correspondientes.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario accidental.—11.746-C.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1969 por el buque «Lloret Aveño», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1427, al «Santa Amelia», de la matrícula de Ceuta, folio 1510.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de diciembre de 1969.—El Juez marítimo permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.437-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1969 por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 675, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1806.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de diciembre de 1969.—El Juez marítimo permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.436-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 18 de noviembre de 1969 por el buque «Luis Jorge», de la matrícula de Santander, folio 2350, al «Barrameda», de la matrícula de Lanzarote, folio 1552.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de diciembre de 1969.—El Juez marítimo permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.435-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1969 por el buque «Robaleira», de la matrícula de Vigo, folio 7309, al «Margarita Nieves», de la matrícula de Lanzarote, folio 1574.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de diciembre de 1969.—El Juez marítimo permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.434-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 6 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.330-E.

Relación que se cita

Fecha constitución		Número de entrada	Nombres	Importe Pesetas	Fecha constitución		Número de entrada	Nombres	Número de registro	Importe Pesetas
D.	M.				A.	D.				
9	2	1948	Habilit. judicial Pontevedra.	91,66	26	6	1948	Juzgado Instruc. Pontevedra.	1.884	750,00
9	2	1948	Fabio Bugarin Dominguez	1.000,00	26	6	1948	Secretario Junta Adminta.	1.885	13.051,78
9	2	1948	José Franco Otero	150,00	30	6	1948	José E. Martínez Ferrín	1.886	180,00
11	2	1948	Abelardo Pileiro Portela	240,00	30	6	1948	Ramón Bemposta Outeda	1.888	240,00
12	2	1948	Manuel Padín Torres	210,00	3	7	1948	Nemesio Quiroga Rodríguez	1.889	210,00
13	2	1948	Samuel José Piñeiro Barros	210,00	3	7	1948	Eliseo Serantes Vázquez	1.890	210,00
13	2	1948	Leonardo Rosales Rosales	59,06	6	7	1948	Virgilio Dapena Gaitero	1.897	160,00
14	2	1948	Alberto Rodríguez Rodríguez	500,00	6	7	1948	Eliseo Serantes Vázquez	1.901	30,00
16	2	1948	Fco. Aquilino Vidal Peña	448,91	6	7	1948	Manuel Fernández Sestelo	1.902	210,00
16	2	1948	José Martínez Valdés	196,89	6	7	1948	José Pérez Fernández	1.904	180,00
17	2	1948	Secretario Junta Adminta.	4.768,00	6	7	1948	Curtidoras Alonso Rato, S. A.	1.905	3.976,00
17	2	1948	Jesús María Castro Santaya.	300,00	10	7	1948	Manuel Gamallo Guillas	1.906	300,00
18	2	1948	José Manuel Lorenzo Moreira.	300,00	10	7	1948	Ricardo Martínez Fernández	1.909	210,00
24	2	1948	Ramón González Remesar	180,00	10	7	1948	Domingo Carreiro Rodríguez	1.910	210,00
24	2	1948	José González Remesar	180,00	10	7	1948	José Tato Farfñas	1.912	240,00
24	2	1948	Hermindo González González.	210,00	10	7	1948	Honorio García Alonso	1.913	240,00
24	2	1948	Martín Dominguez Deria	180,00	15	7	1948	José Perfecto Reboredo Abal	1.920	240,00
25	2	1948	Benito Pombo Búa	1.602,55	16	7	1948	Amador Pena Lomba	1.921	150,00
1	3	1948	Luis González Teigeiro	240,00	16	7	1948	Manuel Morales Franco	1.922	300,00
1	3	1948	Manuel Alvarez González	240,00	16	7	1948	Servando Moya Gómez	1.925	50,00
3	3	1948	Carmen González Couto	100,00	17	7	1948	Servando Moya Gómez	1.928	400,00
3	3	1948	Secretario Junta Adminta.	19.500,00	19	7	1948	José Crespo Acuña	1.929	300,00
3	3	1948	Evaristo E. Pérez Alvarez	180,00	19	7	1948	Manuel Cacabelos González	1.930	150,00
3	3	1948	Ramón Piñeiro Doce	225,00	20	7	1948	José Abeledo Abeledo	1.931	300,00
6	3	1948	José Campos Paseiro	650,00	20	7	1948	Manuel Cardoso Laínez	1.935	240,00
6	3	1948	José Javier Outón	240,00	21	7	1948	Ricardo Esteves Dominguez	1.936	210,00
6	3	1948	Juan Cosido Landin	210,00	21	7	1948	Molisés González González	1.937	150,00
6	3	1948	Américo Adán Collazo	240,00	21	7	1948	Benedicto Boullosa Fontán	1.938 b	180,00
6	3	1948	Habilit. judicial Pontevedra.	240,00	22	7	1948	José Luis Limeses Pérez	1.941	210,00
12	3	1948	José Arlindo Rocha	91,66	22	7	1948	Basilio Villaverde García	1.942	180,00
16	3	1948	Armando J. Quintas Durán	210,00	22	7	1948	Edelmiro Viéitez Castro	1.943	240,00
16	3	1948	Antonio Nogueira Fraguas	240,00	22	7	1948	Constante Fernández Gómez	1.944	180,00
16	3	1948	Manuel Rivera Dominguez	240,00	23	7	1948	Raúl Batgite Pérez	1.946	210,00
16	3	1948	Perfecto Cabaleiro Gudín	240,00	26	7	1948	José Blanco Tenreiro	1.950	300,00
16	3	1948	Secretario Audiencia Prcvial.	300,00	27	7	1948	Manuel Durán Carrera	1.951	150,00
18	3	1948	José Barros Prado	180,00	27	7	1948	Alejandro Durán Carrera	1.952	180,00
18	3	1948	Manuel Pérez Girádez	300,00	28	7	1948	Manuel Moides Escudeiro	1.953	210,00
18	3	1948	Luciano Sio Otero	300,00	29	7	1948	Delfino Nueñez	1.954	180,00
20	3	1948	Julio Figueiro Galiñanes	180,00	29	7	1948	Juan Rodríguez López	1.955	210,00
22	3	1948	Aquilino A. Cachafeiro Troi- tino	300,00	29	7	1948	Manuel Villanueva Sousa	1.957	210,00
22	3	1948	Justo José Peón Garrido	150,00	2	8	1948	Diego J. Vales Cardama	1.962	240,00
23	3	1948	José María Campos Taboada.	280,00	2	8	1948	Fco. L. Hipólito Touceda	1.964	210,00
24	3	1948	Manuel Oubina Vaqueiro	300,00	2	8	1948	José A. Duro Carballeda	1.965	180,00
24	3	1948	Lisardo Paz Paz	240,00	2	8	1948	José Cunaarro Valladares	1.966	210,00
2	4	1948	Ramón Castro Nieto	180,00	2	8	1948	Ramón Iglesias Dios	1.966 b	300,00
3	4	1948	José Cerviño Gradin	210,00	2	8	1948	Angel Miguens Fernández	1.967	210,00
3	4	1948	Angel García Arosa	500,00	2	8	1948	José Fiel García	1.968	240,00
3	4	1948	José María Campos Taboada.	20,00	3	8	1948	Manuel Mato Couto	1.970	240,00
8	4	1948	Manuel Brea Alende	150,00	4	8	1948	Alberto Rodríguez Rodríguez	1.973	55,05
8	4	1948	Pablo Bugarin Dominguez	1.000,00	5	8	1948	Belisario Sánchez Cagide	1.979	210,00
9	4	1948	Manuel Brea Alende	30,00	10	8	1948	D. Albal Corueira	1.982	240,00
9	4	1948	Santiago Touceda Paris	240,00	10	8	1948	Ramiro Casal Dominguez	1.983	300,00
9	4	1948	Baldomero Touceda Paris	180,00	12	8	1948	Generoso Viñas Cortés	1.987	150,00
10	4	1948	Manuel Santos González	210,00	12	8	1948	Pedro Ferreiros Cortés	1.988	225,00
10	4	1948	Manuel Santos González	90,00	12	8	1948	Diego Pazos Espoz	1.989	50,00
12	4	1948	Manuel Moreira Carreira	210,00	12	8	1948	José Carracedo Fernández	1.992	180,00
15	4	1948	José Troncoso Mourifo	240,00	13	8	1948	Armando Rodríguez Claro	1.993	180,00
22	4	1948	Habilit. judicial Pontevedra.	91,66	16	8	1948	Antonio Diaz Magalena	1.994	180,00
23	4	1948			19	8	1948	Filarmina Fidalgo Pérez	1.998	210,00

24	4	1948	2.006	1.778	180.00	8	1948	2.276	1.998	120.00	Manuel Fernández Barreiro .....
24	4	1948	2.097	1.760	240.00	8	1948	2.276	2.000	230.00	Arturo Fernández Miguélez .....
24	4	1948	2.011	1.783	300.00	8	1948	2.277	2.001	145.00	Carlos Araújo N. ....
24	4	1948	2.012	1.784	180.00	8	1948	2.276	2.002	125.00	Maria Moura López .....
24	4	1948	2.014	1.785	300.00	8	1948	2.279	2.003	150.00	José Escudero Torres .....
24	4	1948	2.015	1.786	180.00	8	1948	2.281	2.004	300.00	José Santiago Nuria Vilas .....
24	4	1948	2.017	1.787	300.00	21	1948	2.282	2.005	34.40	Alberto Rodríguez Rodríguez .....
30	4	1948	2.018	1.788	141.05	21	1948	2.283	2.006	210.00	Rogelio Quintela .....
4	5	1948	2.025	1.790	150.00	23	1948	2.286	2.008	240.00	Albino Rebon Maquieira .....
4	5	1948	2.026	1.791	240.00	23	1948	2.286	2.009	240.00	José Acuso Miguélez .....
4	5	1948	2.027	1.792	300.00	24	1948	2.288	2.011	30.00	Manuel Fernández Vence .....
4	5	1948	2.028	1.793	300.00	25	1948	2.290	2.013	150.00	Rosalba Gómez Vallejo .....
4	5	1948	2.029	1.794	210.00	27	1948	2.292	2.015	180.00	José Benito Suárez Álvarez .....
4	5	1948	2.034	1.796	210.00	28	1948	2.293	2.016	240.00	Octavio Domínguez Lorenzo .....
5	5	1948	2.039	1.799	300.00	30	1948	2.293	2.018	180.00	Vicente Depena Jorje .....
5	5	1948	2.039	1.800	300.00	30	1948	2.296	2.019	150.00	Andrés Avelino Cobo .....
5	5	1948	2.040	1.801	240.00	1	1948	2.298	2.021	180.00	José Antonio Pazo Maquieira .....
5	5	1948	2.046	1.805	300.00	1	1948	2.302	2.024	60.00	Diego J. Vilas Cardama .....
5	5	1948	2.047	1.806	180.00	2	1948	2.303	2.025	210.00	José Vidal Pérez .....
5	5	1948	2.048	1.807	150.00	2	1948	2.304	2.025	180.00	Benito González Pérez .....
5	5	1948	2.048	1.807	210.00	2	1948	2.305	2.026	160.00	Luis Varela Nieto .....
10	5	1948	2.051	1.808	240.00	2	1948	2.306	2.027	300.00	Luis Varela Nieto .....
12	5	1948	2.052	1.808	300.00	2	1948	2.307	2.028	300.00	José Varela Nieto .....
12	5	1948	2.053	1.810	30.00	3	1948	2.307	2.028	300.00	José Fernández Niveiros .....
12	5	1948	2.056	1.812	210.00	3	1948	2.308	2.029	150.00	Manuel Álvarez Martínez .....
18	5	1948	2.057	1.813	150.00	8	1948	2.310	2.030	150.00	Manuel Couso Rodríguez .....
18	5	1948	2.064	1.818	180.00	10	1948	2.314	2.031	390.00	José Couso Rodríguez González .....
18	5	1948	2.065	1.819	180.00	11	1948	2.318	2.034	240.00	Ubaldo Rodríguez González .....
21	5	1948	2.066	1.820	210.00	11	1948	2.318	2.036	180.00	José María Vázquez Iglesias .....
21	5	1948	2.067	1.821	30.00	11	1948	2.318	2.037	180.00	José María Vázquez Iglesias .....
21	5	1948	2.072	1.825	180.00	15	1948	2.321	2.037	240.00	Manuel Vázquez Barros .....
21	5	1948	2.076	1.828	91.66	15	1948	2.322	2.040	2.000.00	Fernando Otero .....
21	5	1948	2.077	1.828	180.00	16	1948	2.323	2.041	190.00	Juzgado Instruc. Pontevedra .....
30	5	1948	2.080	1.831	240.00	17	1948	2.328	2.042	300.00	José Tobío Pigueiras .....
1	6	1948	2.081	1.832	240.00	17	1948	2.329	2.045	190.00	Juzgado Instruc. Pontevedra .....
1	6	1948	2.082	1.833	180.00	17	1948	2.330	2.046	150.00	Consuelo Civizo Fernández .....
2	6	1948	2.086	1.836	240.00	18	1948	2.331	2.047	210.00	Rogelio Ruibal Prado .....
2	6	1948	2.086	1.836	180.00	18	1948	2.331	2.048	210.00	Florentino Ruibal Prado .....
3	6	1948	2.087	1.837	240.00	22	1948	2.336	2.049	210.00	Juan Alonso Pérez .....
3	6	1948	2.089	1.838	180.00	23	1948	2.338	2.060	300.00	José Hortigueira Piñeiro .....
4	6	1948	2.090	1.840	180.00	23	1948	2.340	2.062	210.00	Manuel Fraguas Suárez .....
4	6	1948	2.091	1.841	210.00	23	1948	2.344	2.063	240.00	Manuel Logo Garrido .....
5	6	1948	2.092	1.842	300.00	23	1948	2.345	2.065	150.00	Celestino Garrido Durán .....
5	6	1948	2.095	1.844	150.00	23	1948	2.351	2.067	300.00	Rogelio Rodríguez Garrido .....
6	6	1948	2.098	1.846	180.00	24	1948	2.353	2.060	240.00	José Torres Crespo .....
6	6	1948	2.099	1.847	210.00	25	1948	2.363	2.062	240.00	Luis Suairo Blanco .....
6	6	1948	2.100	1.848	180.00	25	1948	2.364	2.063	210.00	Argemiro Torres Sartal .....
6	6	1948	2.101	1.849	210.00	28	1948	2.370	2.067	150.00	Manuel Rodríguez .....
6	6	1948	2.105	1.853	300.00	30	1948	2.371	2.072	210.00	Umberto G. Villanueva Figue- roa .....
6	6	1948	2.107	1.855	210.00	30	1948	2.372	2.073	210.00	Jesús Troitín Blanco .....
6	6	1948	2.108	1.856	240.00	30	1948	2.373	2.074	240.00	Autelio Outeiro González .....
10	6	1948	2.111	1.859	30.00	30	1948	2.374	2.075	150.00	Heliodoro González Corbacho .....
11	6	1948	2.112	1.860	180.00	30	1948	2.374	2.076	180.00	Angel García Castro .....
11	6	1948	2.113	1.861	180.00	30	1948	2.378	2.077	240.00	Manuel Rubio Isorna .....
11	6	1948	2.114	1.862	180.00	1	1948	2.378	2.078	180.00	Martin Gómez Rodríguez .....
12	6	1948	2.115	1.863	240.00	7	1948	2.386	2.083	180.00	Siro J. Lino Caamaño Suárez .....
16	6	1948	2.116	1.864	150.00	7	1948	2.387	2.084	160.00	José Mauro González .....
16	6	1948	2.117	1.865	180.00	7	1948	2.388	2.085	160.00	Manuel García Rey .....
18	6	1948	2.125	1.871	300.00	9	1948	2.391	2.087	240.00	Arturo Vaz Carballido .....
22	6	1948	2.129	1.873	210.00	9	1948	2.392	2.088	210.00	Andrés Estévez Teida .....
22	6	1948	2.130	1.874	150.00	13	1948	2.397	2.090	210.00	Manuel Alonso González .....
23	6	1948	2.131	1.875	91.66	13	1948	2.398	2.091	270.00	Regina Cerdalero Barreiro .....
23	6	1948	2.132	1.876	300.00	14	1948	2.399	2.092	300.00	Alejandro Mantiño Alonso .....
23	6	1948	2.134	1.878	210.00	15	1948	2.403	2.096	180.00	Florindo Barreiro Barreiro .....
23	6	1948	2.135	1.879	180.00	15	1948	2.405	2.097	180.00	José Giraldez Mimino .....
24	6	1948	2.136	1.880	400.00	16	1948	2.407	2.098	180.00	José Alvaro Durán .....
24	6	1948	2.137	1.881	300.00	16	1948	2.407	2.099	180.00	José Alvaro Durán .....
24	6	1948	2.138	1.882	240.00	16	1948	2.411	2.100	210.00	Francisco Silvín Salgueiro .....
26	6	1948	2.139	1.883	240.00	16	1948	2.411	2.102	300.00	José Quintero Fraga .....
									2.103	180.00	Antonio Silva Antelo .....

Fecha constitución		Número de entrada	Número de registro	Nombres	Importe Pesetas	Fecha constitución		Número de entrada	Número de registro	Nombres	Importe Pesetas		
D.	M.					A.	D.					M.	A.
10	10	1948	2.414	2.106	José Sercedio López	2.000,00	16	11	1948	2.484	2.169	Manuel Fraguas Rodríguez	240,00
10	10	1948	2.415	2.107	Delmirio Souto Sieto	150,00	19	11	1948	2.486	2.171	Eudaldo Feijoo Rivas	210,00
10	10	1948	2.418	2.108	Manuel Martínez Alvarez	210,00	19	11	1948	2.488	2.173	Amadeo Montoto Ríos	300,00
10	10	1948	2.419	2.110	Manuel Snagrío Fernández	180,00	19	11	1948	2.489	2.174	José Lago Montero	180,00
10	10	1948	2.420	2.111	Francisco Lois Vidal	240,00	19	11	1948	2.491	2.176	Secretario Junta Administrativa	12.301,95
10	10	1948	2.421	2.112	Manuel Bodaño Bodaño	150,00	23	11	1948	2.493	2.178	Manuel Souto Rodríguez	210,00
10	10	1948	2.422	2.113	Jugado Instruc. Pontevedra	2.000,00	23	11	1948	2.494	2.179	Camilo Rodiño Barral	240,00
10	10	1948	2.423	2.114	Jugado Instruc. Pontevedra	1.000,00	24	11	1948	2.496	2.181	José García Moñinos	180,00
10	10	1948	2.424	2.115	Ernesto Rosendo Conde	150,00	25	11	1948	2.498	2.182	Luciano Ledo Rodríguez	210,00
10	10	1948	2.429	2.119	Manuel Calzado Amorin	150,00	26	11	1948	2.500	2.183	Eclimiro José Zas Fernandez	210,00
10	10	1948	2.432	2.122	Ernesto Cubría Afronin	240,00	26	11	1948	2.502	2.185	José Troncoso Piesa	180,00
10	10	1948	2.433	2.123	Celestino Casal Viéitez	150,00	30	11	1948	2.512	2.188	Manuel Touceda García	240,00
10	10	1948	2.434	2.124	Manuel Taboada López	280,00	1	12	1948	2.518	2.193	José Luis Carballeda	150,00
10	10	1948	2.436	2.126	Antonio Cao Vidal	180,00	1	12	1948	2.520	2.195	José Casado Gil	240,00
10	10	1948	2.437	2.127	Vicente Lina Rodríguez	210,00	1	12	1948	2.521	2.196	Manuel Augusto Calviño	180,00
10	10	1948	2.438	2.128	José Piñero Martínez	210,00	4	12	1948	2.523	2.197	Gerardo Viéitez Fribida	150,00
10	10	1948	2.439	2.129	Casiano Costal Doval	150,00	4	12	1948	2.524	2.198	Teodomiro Pérez Janeiro	150,00
11	11	1948	2.447	2.136	Antonio González Rodríguez	240,00	4	12	1948	2.525	2.199	Ovidio Alvarez Iglesias	210,00
11	11	1948	2.453	2.140	Gumerindo Sobeco Fernandez	240,00	10	12	1948	2.530	2.202	Manuel Ribal Figueira	180,00
11	11	1948	2.457	2.144	Ramiro Martínez Cayo	180,00	11	12	1948	2.532	2.204	Manuel Díaz Pérez	210,00
11	11	1948	2.459	2.146	Aurelio Rebolo Nieto	210,00	13	12	1948	2.538	2.208	Eduardo Miguez Tavira	237,24
11	11	1948	2.460	2.147	Manuel Fidalgo González	400,00	13	12	1948	2.537	2.209	José Nogueira Piñeiro	180,00
11	11	1948	2.461	2.148	José Fidalgo González	500,00	14	12	1948	2.539	2.210	Medesto Díaz Carghama	835,00
11	11	1948	2.462	2.149	Manuel Fernández Barreiro	438,00	17	12	1948	2.543	2.212	Claudio Comesaña Minino	180,00
11	11	1948	2.463	2.150	Amable Prado Canoy	240,00	18	12	1948	2.548 b	2.215	Jesús Marulí Caamaño	210,00
11	11	1948	2.464	2.151	Julio Campos Carredo	210,00	21	12	1948	2.564	2.219	Antonio Iglesias Piedre	210,00
11	11	1948	2.467	2.154	Braulio Pérez Pumares	210,00	21	12	1948	2.565	2.220	Carlos Dessabo Otero	210,00
11	11	1948	2.476	2.162	Maximino González Fernandez	240,00	23	12	1948	2.568	2.232	Rodrigo Cores Castro	150,00
11	11	1948	2.477	2.163	Agustín Bua Ucha	300,00	28	12	1948	2.570	2.233	José Vázquez Foga	180,00
11	11	1948	2.478	2.169	Maximino Gesteira Sanmartín	240,00	28	12	1948	2.572	2.235	Manuel Rivas Bertola	180,00
11	11	1948	2.481	2.164	Adelino Piñeiro Claro	240,00	31	12	1948	2.577	2.236	Argimiro Vaqueiro Piñeiro	240,00
11	11	1948	2.481	2.166	Adelino Piñeiro Claro	240,00	31	12	1948	2.581	2.242	Luis Souto Bouseda	180,00

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Fernando Gil Mateo, alias «el Fernandito»; Francisco Jiménez Góngora, alias «el Vizco»; «El Barranco», «Juan el Gitano» y «El Taconero»; Manuel Ruiz Valle, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 77/69 instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía que ha sido valorada en 200.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificado en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 4 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.268-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Antonio Moreno Soler, chófer, cuyo actual domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de enero de 1970, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 274/68 instruido por aprehensión y descubrimiento de sustitutivo de gasolina, mercancía que ha sido valorada en 404.884 pesetas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo uno del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.445-E.

LOGROÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Tudel Francino y a la Sociedad «Coinsas», cuyos últimos domicilios conocidos eran en el Principado de Andorra, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 22/1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», matrícula M-306237, que fué valorado en 265.000 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 14 de enero de 1970, a las diez horas.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Logroño, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario, Antonio Palacios.—Visto bueno: El Presidente, José Argilés.—6.478-E.

VALENCIA

Se hace saber a Rafael Quiriño, súbdito italiano, con residencia en Italia, que el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en Pleno, en su sesión del día 19 de noviembre de 1969, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 129 de 1968, el siguiente acuerdo: Desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido contra dicho acuerdo, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Valencia, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.415-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Canal de la margen izquierda del río Carrión. Término municipal de Ribas de Campos (Palencia)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Ribas de Campos, con motivo de las obras del canal de la margen izquierda del río Carrión, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribas de Campos, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 11 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director.—6.392-E.

Relación que se cita

Propietario	Pago	Parcela	Clasificación	Superficie áreas	Calificación	Residencia
Eleuterio Rebollar Maté .....	La Bandera	1	U	28,80	Lb./sec.	San Cibrán de Campos.
Manuel Campo Pelaz .....	La Bandera	2	U.	2,80	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Mariano Portillo Santos .....	La Bandera	3	U.	11,40	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Antonio Calleja Merino .....	La Bandera	4	U.	5,20	Lb./sec.	Palencia.
Julián Illera Muñoz .....	La Bandera	5	U.	3,00	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Ezequiel Illera Muñoz .....	La Bandera	6	U.	9,60	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Miguel Pelaz Pérez .....	La Bandera	7	U.	6,00	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Gregoria Rebollar Maté .....	La Bandera	8	U.	9,00	Lb./sec.	San Cibrán de Campos.
Santiago García Calleja .....	La Bandera	9	U.	6,60	Lb./sec.	Amayuelas de Abajo.
José Illera Muñoz .....	La Bandera	10	U	7,00	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Miguel Angel Aragón García .....	La Bandera	11	U.	16,00	Lb./sec.	Husillos.
Manuel Campo Pelaz .....	La Bandera	12	U.	5,10	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Manuel Campo Pelaz .....	La Bandera	13	U.	8,40	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Manuel Campo Pelaz .....	La Bandera	14	U.	5,40	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Julio Martínez Castrillo .....	La Bandera	15	U	4,40	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Francisco Martínez Castrillo .....	La Bandera	16	U.	2,90	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Angel Pinta Antón .....	La Bandera	17	U.	3,80	Lb./sec.	Amusco.
Francisco Martínez Castrillo .....	La Bandera	18	U.	4,50	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Amalia Portillo Santos .....	La Bandera	19	U	2,70	Lb./sec.	Guarnizo.
Pedro Regalado López .....	La Bandera	20	U	3,90	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Angel Pinta Antón .....	La Bandera	21	U	4,50	Lb./sec.	Amusco.
Francisco Illera Heredia .....	La Bandera	22	U	10,80	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Ezequiel Illera Muñoz .....	La Bandera	23	U	28,00	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Santiago García Calleja .....	La Bandera	24	U	0,80	Lb./sec.	Amayuelas de Abajo.
Manuel Campo Pelaz .....	La Bandera	25	U.	4,80	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Francisco Illera Heredia .....	La Bandera	26	U.	8,00	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Miguel Pelaz Pérez .....	La Bandera	27	U.	1,50	Lb./sec.	Ribas de Campos.
Manuel Portillo Santos.—Arrendatario .....	—	19	—	—	—	—

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Javier Vea-Murguía Martínez de la Fuente», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier Vea-Murguía Martínez de la Fuente.

Domicilio: Calle Landako, número 81, Amurrio (Alava).

Título de la publicación: «Lagúna».

Subtítulo: «Mariakoa».

Lugar de aparición: Amurrio (Alava).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 230 por 320 mm.

Número de páginas: 18.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Fomento y coordinación de actividades locales. Temario de Amurrio. Mantener y asegurar el ambiente español de Amurrio y su comarca. Comprende los temas de: Hechos populares de Amurrio. Noticias deportivas locales. Historia y vida religiosa.

Director: Don Francisco Javier Vea-Murguía Martínez de la Fuente (publicación extimida de Director Periodista).

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—11/770-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUIA DE ISORA

Información pública del Plan General de Ordenación Urbana de Guía de Isora

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana en relación con el artículo 87, 2.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, durante un mes, el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Guía de Isora, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 3 de los corrientes.

Lo que se publica, de acuerdo con las citadas disposiciones, a los debidos efectos.

Guía de Isora, 9 de diciembre de 1969. El Alcalde, Antonio Alfonso Delgado.—8.222-A.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Cristalería Española, Sociedad Anónima»:

62.340 acciones nominativas serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, núms. 293.176 a 298.645, 304.116 a 331.196, 346.047 a 375.835 inclusive.

36.655 acciones serie E al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 298.646 a 304.115, 331.197 a 346.046 y 375.836 a 392.170 inclusive.

Todas las acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Las acciones números 293.176 a 298.645, 304.116/196, pertenecientes a la serie D, y las números 298.646/304.115 y 331.197/346.046, serie E, fueron emitidas en 11 de mayo de 1968.

Las acciones serie D números 346.047/375.835 y serie E números 375.836/392.170 inclusive se emitieron en 7 de octubre de 1968.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.776-C.

### BANCO DE BILBAO

#### Incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social

En ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1969, el Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado la incorporación parcial del saldo de la «cuenta de regularización» al capital social.

De conformidad con el apartado a), número 2, artículo 6.º del Decreto de 29 de diciembre de 1966, la incorporación se realiza mediante la emisión con cargo a dicha cuenta de 486.211 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, y que serán entregadas a los que en 1 de enero de 1970 fueron titulares de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 5.186.251, en la proporción de tres acciones por cada treinta y dos antiguas poseídas.

Esta incorporación se lleva a cabo con carácter separado o independiente respecto de las futuras incorporaciones que pudieran acordarse.

La operación se realiza libre de todo gasto o impuesto, que corre por cuenta de la Sociedad.

La adjudicación de las acciones representativas de esta incorporación parcial comenzará el día 1 de enero de 1970 en la central y sucursales de este establecimiento, pudiendo formalizarse durante todo el mes de enero. A los señores accionistas que lo soliciten les serán entregados documentos acreditativos de sus derechos de adjudicación, los cuales serán transferibles.

Las nuevas acciones disfrutaran desde

1 de enero de 1970 de los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Bilbao, 13 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Ezaga y Gondra.—11.674-C.

### BANCO DE GRANADA

GRANADA

Gran Vía de Colón, 14

Capital social: 200.000.000 de pesetas

Suscripción pública de 750.000 bonos de caja simples «convertibles», de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie única.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 5,75 por 100 anual, además del beneficio de la conversión en acciones.

Cupones: Semestrales; vencimiento, 23 de junio y 23 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de 23 de junio de 1970.

Duración: Diez años.

#### Amortización:

1. Por conversión en acciones de la Sociedad, cada dos años, a partir de 1971 hasta 1979, en la proporción de una acción del Banco de Granada por cada doce bonos en circulación, con amortización a la par de uno de éstos, designados por sorteo ante Notario en las fechas que oportunamente se anunciarán de cada uno de los años 1971, 1973, 1975, 1977 y 1979. El tipo de suscripción de las acciones será el cambio medio obtenido en Bolsa en los seis meses naturales anteriores a la fecha de cada conversión, con baja del 50 por 100 de la plus valía que suponga la diferencia entre la cotización media dicha y el cambio de 190,53 por 100 o como mínimo 40 enteros. Los bonos cuya numeración hubiere sido designada por el sorteo y no fueren utilizados en la conversión serán amortizados en metálico, a la par, con efecto del día siguiente a aquel en que terminare el plazo concedido para la conversión. Los derechos de suscripción serán negociables en Bolsa.

2. Reembolso en efectivo. Los que no fueren amortizados en la forma anterior serán reembolsados a la par en cinco años, a partir del sexto, mediante sorteo ante Notario, en 23 de diciembre de cada uno de los años siguientes y por las siguientes cuantías parciales: año 1976, 120.000 bonos; año 1976, 120.000 bonos; año 1977, 120.000 bonos; año 1978, 78.719 bonos; año 1979, 101.596 bonos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de esta emisión gozarán de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley número 53/1962, de 29 de noviembre, y de las ventajas que se citan en el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: El día 23 de diciembre de 1969, de acuerdo con la autorización concedida por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, cerrándose la misma una vez se haya cubierto la emisión.

Los bonos podrán suscribirse en las oficinas centrales y sucursales de la Entidad emisora.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo sido designado Comisario don Angel Galán Galindo.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a la cotización oficial en Bolsa.

Queda a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social de la Entidad emisora los acuerdos y condiciones de la emisión, autorización de los Organismos competentes y normas por las que se regirá el Sindicato.

Granada, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.848-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1968, de esta Compañía, que a partir del día 20 de diciembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco Popular Español.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.857-5.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Sorteo para la amortización de 25.000 obligaciones simples y convertibles de la Sociedad, emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1964, que el día 22 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22) tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad Doctor don José María Farré Moregó, con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 25.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico de su valor nominal o por el canje por acciones de la Sociedad, al cambio medio del trimestre anterior a la fecha de la amortización, con baja de cuatro enteros, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.854-5.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E y F, de esta Sociedad, que el día 22 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 22) se verificará el sorteo público para la amortización de las obligaciones siguientes:

Serie E (números 1 al 32.300), 1.100 obligaciones.  
Serie E (números 32.301 al 64.000), 1.100 obligaciones.  
Serie F (números 1 al 50.000), 1.150 obligaciones.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.855-5.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Sociedad que el día 23 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 22), se verificará el sorteo público para la amortización de los bonos siguientes:

Bonos primera emisión (números 1 al 30.000), 1.070 bonos.  
Bonos segunda emisión (números 30.001 al 70.000), 1.520 bonos.  
Bonos tercera emisión (números 70.001 al 110.000), 1.380 bonos.

Bonos cuarta emisión (números 110.001 al 150.000), 1.200 bonos.  
Bonos quinta emisión (números 150.001 al 170.000), 570 bonos.  
Bonos sexta emisión (números 170.001 al 180.000), 250 bonos.  
Bonos séptima emisión (números 180.001 al 190.000), 230 bonos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.856-5.

**ELECTRICA DEL CINCA, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie C, de esta Sociedad, que el día 23 del corriente mes, a las doce de la mañana en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 22), se verificará el sorteo público para la amortización de 1.315 obligaciones serie C, emisión 29 de enero de 1919.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.862-5.

**LONE STAR DE ESPAÑA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general, en reunión celebrada el día 1 de los corrientes, ha acordado la disolución de la Sociedad, lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario, José Luis Sartorius Acuña.—11.772-C.

**SCOSA, S. A.**

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por la Junta universal de accionistas celebrada el 8 de mayo de 1969 se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—11.779-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se pagará a cuenta de los beneficios de 1969 pesetas 17, netas, a cada una de las acciones números 1 al 672.000.

El citado importe se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1970 en la Caja social o en los Bancos Español de Crédito y Santander y en todas sus sucursales, contra entrega del cupón número 106.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.774-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.**

CONCURSO C. A. C. 315

Adquisición de trajes de trabajo, azules, para el personal obrero

Concurso entre confeccionistas españoles para la adquisición de 11.500 trajes de trabajo para el personal obrero de factorías y subsidiarias.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes (paseo del Prado, número 6, Madrid), los días laborables, de diez a doce horas.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión el día 12 de enero de 1970, a las doce horas.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—3.863-5.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado el día 15 del presente mes, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, los sorteos para la amortización de los títulos, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª, emisión 28 mayo 1966:

1.466 obligaciones, números 212.466 al 213.950.

Serie 9.ª, emisión 28 febrero 1967:

680 obligaciones, núms. 19.702 al 20.581.

Serie 10.ª, emisión 14 mayo 1967:

1.466 obligaciones números 167.378 al 167.900 y 168.001 al 168.943.

Serie 11.ª, emisión 15 octubre 1967:

1.374 obligaciones, números 201.191 al 202.564.

Los reembolsos correspondientes se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—11.795-C.

**ERCOA, S. A.**

OVIEDO

General Yagüe, 4

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 440 obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 noviembre 1948, números 11-20, 571-60, 1.121-30, 1.371-80, 1.471-80, 1.491-500, 1.661-70, 1.681-90, 1.851-60, 1.881-90, 1.941-50, 2.031-40, 2.101-10, 2.151-60, 2.181-70, 2.561-70, 2.871-30, 2.891-900, 2.991-3.000, 3.201-10, 3.401-10, 3.445-54, 3.495-504, 3.511-20, 3.711-20, 3.931-40, 3.941-50, 4.311-20, 4.321-30, 4.581-60, 4.631-90, 5.221-30, 5.531-40, 5.841-50, 5.921-30, 6.021-30, 6.271-80, 6.441-90, 6.451-60, 6.511-20, 6.721-30, 7.151-60, 7.371-80, 7.461-70, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe a partir del 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 42 de las obligaciones en circulación, incluso las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 12 de diciembre de 1969.—11.777-C.

**MINERALES GALAICOS, S. A.**

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14, de enero de 1970, a las once de la mañana, en el domicilio social (calle del Doctor Teijeiro, número 14, de Monforte de Lemos), y en segunda convocatoria, el día 15 de enero, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Disolución y liquidación de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Monforte de Lemos, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.859-3.

**MBM INGENIEROS, S. A.**

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «MBM Ingenieros, S. A.» ha quedado disuelta según escritura otorga-

da ante el Notario de Madrid don Blas Piñat López, con fecha 2 de mayo de 1969, número de protocolo 2.287, siendo el balance aprobado por la Junta en la fecha de disolución como sigue:

**ACTIVO**

Cajas y Bancos:

Caja ... .. 113.183,50  
Banco Hispano Americano ... .. 434.461,60 547.650,—

Gastos de constitución ... .. 32.132,70  
Pérdidas y ganancias ... .. 320.217,30

Total activo pesetas ... .. 900.000,—

**PASIVO**

Capital:

900 acciones de 1.000 pesetas nominales ... .. 900.000,—

Total pasivo pesetas ... .. 900.000,—

11.724-C.

**MAPEVA, S. A.**

VALENCIA

Vitoria, 3

Habiendo sufrido extravío las acciones números 121 al 140 de la Compañía mercantil «Mapeva, S. A.», de las que son titulares, respectivamente, don José Botella Alpera, de las diez primeras, y don Juan Bautista Botella Monzó, de las diez últimas, se abre un plazo de quince días para que cualquier persona que se crea con derecho sobre las mismas lo reclame. Transcurrido este plazo sin reclamación, se procederá a expedir los duplicados correspondientes a favor de dichos titulares respectivos, sin responsabilidad para esta Compañía, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.

Valencia, 13 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.782-C.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

Intereses obligaciones hipotecarias. Emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de enero próximo, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 al 26.600, no amortizadas, contra entrega del cupón número 13 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, número 27, Madrid).

Bilbao, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—11.784-C.

**HELICSA**

**HELICOPTEROS, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 21, la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

— Ampliación del capital y delegación de facultades al Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de 75 acciones, que habrán de depositar con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla, en cualquier Entidad bancaria del territorio español, o en la Caja Social, expidiéndole la tarjeta de asistencia

correspondiente contra resguardo acreditativo.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Ponte.—11.849-C.

**COOPERATIVA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL CAMPO «COES»**

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Cooperativa, que se celebrará el día 8 del próximo mes de enero de 1970, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el domicilio social de esta Entidad, Eduardo Dato, número 18, en Madrid, para deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Informe por la Junta Rectora y adopción de las determinaciones legales procedentes, incluso las previstas en el artículo 29, apartado c) de la Ley de Cooperación y artículo 63 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—Por la Junta Rectora, el Presidente, José María Sanz-Pastor y Fernández de Píerola.—11.856-C.

**SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA**

Declarada Empresa modelo por el Estado Madrid - Valencia - Córdoba - Alicante - Zaragoza

**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 27,50 pesetas a las acciones números 1 al 2.498.595 y 2.998.315 al 3.217.013. Y otro de 18,75 por acción a los títulos 2.498.596 al 2.998.314, todas ellas contra el cupón número 155, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.893-B.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 26 de enero de 1968

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 9 de ene-

ro de 1970, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, calle de Velázquez, número 157, en Madrid, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos del indicado domicilio social, calle Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Comisario-Presidente José María de Zalvala Ondaro.—3.901-5.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 29 de marzo de 1969

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 9 de enero de 1970, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, calle de Velázquez, número 157, en Madrid, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos del indicado domicilio social, calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e

inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Comisario-Presidente, Alfonso Gila Sancho.—3.894-5.

**COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES, S. A.**

**MADRID**

*Junta general ordinaria*

Por el consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 147, para el día 9 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no obtenerse el quórum necesario, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe del Consejo, con propuesta de balance para su aprobación.
- 2.º Informe sobre desarrollo futuro de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.858-C.

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES EXTRANJERAS «SOFICOREX»**

**(En liquidación)**

*Balance final de situación a 24 de junio de 1969*

<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ...	8.322,46
Cuentas diversas.	810.000,—
Resultados ejercicios anteriores.	3.181.701,30
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.000.000,—
Pérdidas y ganancias .....	23,76
	4.000.023,76
	4.000.023,76

El anterior balance ha sido aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1969.

Lo que se comunica de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—Los Liquidadores.—11.841-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
<b>Suscripción anual:</b>	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar, 29
- Quosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.